



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 211-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el señor **JORGE ROJAS HERNANDEZ**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota de fecha 17 de junio de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 22 de junio hasta el 02 de agosto de 2002, al señor **JORGE ROJAS HERNANDEZ**, Académico del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de participar en un Taller de Análisis de Resultados de una investigación en el marco del Proyecto Conicyt "Utilización y manejo del paisaje urbano" en la ciudad de Leipzig, Alemania.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el señor **JORGE ROJAS HERNANDEZ**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribábase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de julio de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

96-164